

## RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**ÁREA/PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS

**OBJETO:** Contratación de suministro y recogida de consumibles y piezas originales para las impresoras, fotocopiadoras y faxes mediante un contrato de suministro que garantice el menor consumo de los mismos.para "MUTUALIA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº2.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Treinta y cuatro mil novecientos setenta y dos euros y treinta y ocho céntimos de euro (34.972,38 €) I.V.A. excluido.

		DURACIÓN INICIAL	PRÓRROGA	TOTAL
		10	2º	
		ANUALIDAD	ANUALIDAD	
	LOTE 1	14.584,67€	14.584,67€	29.169,34€
	LOTE 2	2.901,52€	2.901,52€	5.803,4€

**EXPTE. N.º:** 2019/072/01

## **VISTO**

El expediente de referencia, con los documentos exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.



## **CONSIDERANDO**

La suficiente justificación de la necesidad de las prestaciones objeto del contrato recogida en la memoria de inicio de la contratación.

Las facultades que como Órgano de contratación se atribuyen a esta Dirección en el Art<sup>o</sup>. 35 del Reglamento sobre colaboración en la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre, Estatutos vigentes de Mutua y poder otorgado a mi favor en Bilbao, a 21 de mayo de 2015, y 9 de noviembre de 2017 complementario del anterior ante el Notario de Bilbao D. Eduardo Ares de Parga Saldías con los números 1.250 y 3.348, respectivamente, de su protocolo.

## **RESUELVO**

- 1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2º.- Aprobar el Expediente de Contratación iniciado.
- 3º.- Aprobar el gasto señalado.
- 4º.- Procédase a la apertura del procedimiento de adjudicación según el procedimiento y forma de adjudicación que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares, por el objeto e importe señalados.

En Bilbao, a 1 de agosto de 2019

Por el Órgano de Contratación

IGNACIO LEKUNBERRI HORMAETXEA